"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Ñu Guazú, 30 de diciembre de 2021

ORDEN PARTICULAR Nº: 700

VISTO: La Nota N° 300/2021 del Departamento Administrativo y Financiero de la I Brigada Aérea, por la cual solicita la ampliación de vigencia del Contrato N° 101/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS", suscripto con la firma TALLER INTEGRAL S.A., y;

CONSIDERANDO: Que, la solicitud es a fin de la revalidación de código presupuestario por el saldo no ejecutado del Contrato N° 101/2021.

Que, la Fuerza Aérea ha suscripto el Contrato N° 101 de fecha 18 de noviembre de 2021, con la firma TALLER INTEGRAL S.A., en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas FAP N° 11/2021 *"Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, con ID N° 391.952, **en la modalidad de Contrato Abierto**.

Que, el Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 39 *Contratos abiertos*, dispone: ***"La modalidad de contratos abiertos, se utilizará cuando no sea posible la definición exacta de la cantidad de bienes, obras, servicios o consultorías, que será necesaria durante la duración del contrato, en cuyo caso se especificarán los montos o cantidades mínimas y máximas a ser contratadas"***.

Que, la Cláusula 32. Vigencia del Contrato dispone: ***"El presente Contrato tendrá vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre del 2021"***.

Que, el monto máximo de la contratación es de Gs. 432.100.030 (Guaraníes Cuatrocientos treinta y dos millones cien mil treinta) y el monto mínimo de Gs. 216.050.015 (Guaraníes Doscientos diez y seis millones cincuenta mil quince).

Que, el monto máximo de la contratación correspondiente al Lote N° 1 - IBA, es de Gs. 370.000.000 (Guaraníes Trescientos setenta millones) y el monto mínimo de Gs. 185.000.000 (Guaraníes Ciento ochenta y cinco millones).

Que, es conveniente la ampliación de la vigencia del Contrato N° 101/2021 *"Contrato Abierto de Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, a fin de ejecutar la totalidad de los servicios contratados con la firma TALLER INTEGRAL S.A., correspondientes al Lote N° 1 – IBA y la revalidación de Código presupuestario por el saldo no ejecutado, resulta necesaria para el Ejercicio Fiscal 2022.

Que, el Dictamen N° 106/2021 de la Asesoría Jurídica del Centro Financiero N° 4, recomienda dar curso favorable a la solicitud del Departamento Administrativo y Financiero UR 311 – IBA, de ampliación de vigencia del Contrato N° 101/2021 *"Contrato Abierto de Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, hasta el 31 de diciembre de 2022.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
Comandancia

Continuación de la Orden Particular N° ..700../2021

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA
O R D E N A:

1°. Autorízase la ampliación de vigencia del Contrato N° 101/2021 *"Contrato Abierto de Contratación de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Vehículos"*, con ID N° 391.952, suscripto con la firma TALLER INTEGRAL S.A, hasta el 31 de diciembre de 2022.

2°. Desígnase al Director del Centro Financiero N° 4, TCNEL DCEM OSCAR RAMÓN ARMOA AVALOS y a la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4, CAP JM BETTINA MARÍA ALEJANDRA VERA RIVEROS a suscribir la Adenda respectiva, en representación de la Fuerza Aérea Paraguaya.

3°. Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN
COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
COMANDANTE

GRAL DEL AIRE ARTURO JAVIER GONZÁLEZ OCAMPO
COMANDANTE DE LA FUERZA AÉREA